REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.971

RETIRO, 27 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

lº Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE

 RUT
 :

 CARGO
 :

 DESDE
 :

 HASTA
 :

 NÚMERO DE DÍAS
 :

 PENDIENTES
 :

GERARDO BAYER TORRES

Nº 6.999.161-0 Secretario Municipal 28/10/2011 28/10/2011 01 00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE Alcalde

Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia - Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Control Asistencia
 Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ PCC/LCV/iep